

VIERNES, 8 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-2793 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio Trasierra.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Enrique Andrino Jiménez, de concesión de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la finca ubicada en polígono Nº 5, parcela 77 del Bº Trasierra, calificada como suelo rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ruiloba, 28 de marzo de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2016/2793